Resolución D.G.O.C. Nº 705 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".-PLURIANUAL.- ID N° 330.554.--------

Asunción, 07 de Agosto de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".-PLURIANUAL.- ID N° 330.554.-**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".- PLURIANUAL.- ID N° 330.554.-***; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 10 de julio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **LABEL S.R.L.- Y SEGEL LOGISTICA S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***ABG. PABLO LEZCANO,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***ABG. JORGE ESTIGARRIBIA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***LIC. ENRIQUE ESPINOLA***, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, ***ABG. CARLOS ESPINOLA***, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la ***LIC. MARIA LAURA ARAUJO***, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de julio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y

Resolución D.G.O.C. Nº 705 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".-PLURIANUAL.- ID N° 330.554.--------

seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **SEGEL LPGISTICA S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2842 de fecha 31 de mayo de 2017, por un monto total de Gs.50.000.000.- (Guaraníes, cincuenta millones.-), para el ejercicio fiscal 2017-2018.- Rubro 340.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".-PLURIANUAL.- ID N° 330.554.-**de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	Monto Total Adjudicado
SEGEL LOGISTICA S.A.	1, 2, 3.-	374.999.000.-
MONTO TOTAL		374.999.000.-

Monto Total Adjudicado: G. 374.999.000.-(Guaraníes, trescientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil.-)----------

Resolución D.G.O.C. N° 705 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE".-PLURIANUAL.- ID N° 330.554.--------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Rubro 340.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 – 2018.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB